SUPERVISOR TECNICO DE INTERVENTORIA

FORMATO HOJA DE VIDA DEL PERSONAL PROPUESTO

DATOS PERSONALES		
PRIMER APELLIDO GONZALEZ	**SEGUNDO APELLIDO** FUENTES	**NOMBRE(S)** JORGE ENRIQUE
ROL DENTRO DEL PROYECTO SUPERVISOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA	**CEDULA** 1.047.431.974 DE CARTAGENA	
TELÉFONO 312686717	**correo electrónico** jorgegonzalezfuentesarq@gmail.com	

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

Diligencie este punto en orden cronológico. En modalidad académica escriba:
TC (Técnica), TL (Tecnológica), TE (Tecnológica especializada), UN (Universitaria), ES (Especialización), MG (Maestría o Magister), DOC (Doctorado o PHD).

MODALIDAD ACADÉMICA	GRADUADO		TITULO OBTENIDO	UNIVERSIDAD	AÑO TERMINACIÓN
	SI	NO			
UN	X		ARQUITECTO	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	2019

Especifique las certificaciones u otros cursos que haya realizado:

CERTIFICACIÓN / OTROS CURSOS	AÑO DE OBTENCIÓN

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia General

Fecha Expedición de la matricula profesional: 31 DE MAYO DE 2019

Experiencia en Proyectos:

Desde (Día/Mes/Año):	Hasta (Día/Mes/Año):	Empresa	Cargo ocupado	Objeto del contrato
10/10/2019	28/01/2020	Julio Edgar Pedroza Vargas-Contratista	Supervisor técnico de interventoría	Interventoría técnica administrativa y financiera para la construcción de vivienda nueva rural que incluye montaje e instalación de sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales domésticas, municipio de Pinchote, Santander.
13/10/2021	12/04/2022	CONSORCIO VIS JE CHARALA	Supervisor técnico de interventoría	Interventoría para el proyecto construcción de vivienda rural incluye montaje e instalación del

				sistema séptico para el tratamiento de aguas residuales domiciliarias, municipio de Charalá, Santander.

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

Con mi firma que aparece dentro del presente documento, de manera previa, expresa e inequívoca autorizo el tratamiento de mis datos personales aquí consignados.

FIRMA: Jorge Gonzalez



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.431.974

GONZALEZ FUENTES

APELLIDOS

JORGE ENRIQUE

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1990

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

26-FEB-2009 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-0500100-00159021-M-1047431974-20090611 0012378595A 1 29924148

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

PERSONERÍA JURÍDICA, RESOLUCIÓN No. 1326, DEL 25 DE MARZO DE 1975, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Arquitecto

A

Jorge Enrique González Fuentes

C.C. No. 1.047.431.974 de Cartagena

En testimonio de ello, le otorga el presente Diploma en Cartagena de Indias D.T. y C. Bolívar, el día 22 del mes de marzo de 2019.

Rector

Decano

Secretario

Anotado en el folio 135 del libro 2 de Registro de Diplomas, a los 22 días del mes de marzo de 2019 No. 11715

UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CARTAGENA

ACTA DE GRADO No. 230

El Secretario de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, Seccional de Cartagena, aprobada por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), mediante acuerdo No. 191 del 5 de Septiembre de 1991 y con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución No. 1326 de Marzo 25 de 1975, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, CERTIFICA que en el libro correspondiente y bajo el número arriba indicado está asentada un ACTA DE GRADO, por la que CONSTA QUE: " En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día 22 de marzo de 2019, por Resolución de Rectoría No. 692, la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA otorga el Título de:

Arquitecto

A

Jorge Enrique González Fuentes

C.C. N° 1.047.431.974 de Cartagena

Quien cumplió con los requisitos exigidos por el Estatuto Orgánico, el Reglamento Estudiantil de la Universidad y las normas legales vigentes. En testimonio se le entregó el Diploma No. 11715 y para que conste se firmó el acta correspondiente".

El Rector: **Fray EDUARDO MARTÍN MENDOZA FERNÁNDEZ, O.F.M.**
(Firmado)

El Decano: **Doctora ERIKA PATRICIA MAGRI GAVIRIA.**
(Firmado)

El Secretario: **Fray JORGE BOTERO PINEDA, O.F.M.**
(Firmado)

Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado Tomo III, de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena.

Anotada en el libro de Registro de Diplomas de la Universidad de San Buenaventura de Cartagena Libro 2, Folio 135, Registro 2560, el día veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Expedida en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., el día veintidós (22) de marzo de dos mil diecinueve (2019).

FRAY JORGE BOTERO PINEDA, O.F.M.
C.C. N° 16.356.694 de Tuluá
Secretario

SECRETARIO
UNIVERSIDAD DE SAN
BUENAVENTURA
CARTAGENA

Libertad y Orden

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecto

JORGE ENRIQUE GONZALEZ FUENTES

C.C. 1.047.431.974 de Cartagena

Universidad de San Buenaventura Cartagena

Matrícula Profesional

A37212019-1047431974

Fecha de Expedición

31/05/2019

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E581001

CERTIFICA

Que el Arquitecto JORGE ENRIQUE GONZALEZ FUENTES con cédula de ciudadanía No. 1047431974 de Cartagena, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A37212019-1047431974, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 21 del 31 de Mayo de 2019 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

El profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 8 dias del mes de Agosto de 2023 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web
[https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digitall]
y digite el siguiente código de verificación In1M8Fv

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

CONSORCIO VIS JE CHARALÁ

NIT. 901.520.138-7

INTERVENTORÍA

CERTIFICACION

El **CONSORCIO VIS JE CHARALA** identificado con el Nit No. 901.520.138-7, certifica; que el arquitecto **JORGE ENRIQUE GONZALEZ FUENTES**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.047.431.974 expedida en Cartagena y matricula Profesional A37212019-1047431974, se desempeñó como **SUPERVISOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA**, destacándose por su profesionalismo, y responsabilidad en las labores que desempeñó según la siguiente información:

OBJETO:	"INTERVENTORIA PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL INCLUYE MONTAJE E INSTALACION DEL SISTEMA SEPTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMICILIARIAS, MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER".
FECHA INICIO:	13 DE OCTUBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	12 DE ABRIL DE 2022
CANTIDAD DE VIVIENDAS:	30 UNIDADES
DEDICACION:	100%

Se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de abril del 2022.

ING. JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIS JE CHARALÁ

Boulevard Santander No 20-14
Email: interventoriajegob@gmail.com -jpedroza27@hotmail.com
Teléfono: 3208424343
Bucaramanga - Colombia

JULIO EDGAR PEDROZA V.
INGENIERO CONTRATISTA
Nit. 91.246.862-1

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
NIT. 91.246.862-1

CERTIFICA QUE:

El Arquitecto **JORGE ENRIQUE GONZALEZ FUENTES** identificado con la cédula de ciudadanía número 1.047.431.974 expedida en Cartagena Bolívar, laboró desde el día 10 de octubre de 2019 hasta el día 28 de enero de 2020, en el cargo de **SUPERVISOR TECNICO DE INTERVENTORÍA**, en el siguiente proyecto:

Objeto: **INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE VIVIENDA NUEVA RURAL QUE INCLUYE MONTAJE E INSTALACION DE SISTEMA SEPTICO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS, MUNICIPIO DE PINCHOTE, SANTANDER.**

No de viviendas: 30 unidades

Área construida: 1.874.4 m2

Dedicación: 100%

La presente se expide a quien pueda interesar a los doce (12) días del mes de febrero de Dos Mil Veinte (2020).

Atentamente,

ING. JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
Gerente

Boulevard Santander No. 20-14
Bucaramanga - Santander
Tel: 644 3455 - Cel. 311 8336570
jpedroza27@hotmail.com

CM-CVV-01-2023

CARTA DE COMPROMISO

Señores
FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS - CORVIVIENDA
Manga 3ª Avenida, Calle 28 No. 21-62
Cartagena, Bolívar - Colombia

REFERENCIA: Proceso de Contratación CM-CVV-01-2023

Yo; el suscrito: **JORGE ENRIQUE GONZALEZ FUENTES** me comprometo a cumplir con el porcentaje de tiempo de dedicación del **100%** para el cargo de **SUPERVISOR TÉCNICO DE INTERVENTORÍA** postulado dentro del proyecto que tiene como objeto: "LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, DEL CONTRATO CON OBJETO: "EJECUTAR MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL Y URBANO EN EL MARCO DEL PROGRAMA MEJORO MI CASA, COMPROMISO DE TODOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" de igual forma me comprometo a cumplir con mis obligaciones descritas en la propuesta.

Así mismo manifiesto bajo la gravedad de Juramento no encontrarme incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 6 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2010; la ley 1471 de 2011 y demás normas que lo modifiquen.

Atentamente,

JORGE ENRIQUE GONZALEZ FUENTES
CC: 1.047.431.974 de Cartagena

JULIO EDGAR PEDROZA VARGAS
CC: 91.246.862 de Bucaramanga
INTERVENTOR